



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

EXPTE: PMD-SEPABI-0113

Dada cuenta del expediente administrativo relativo al **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES**, y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante acuerdo de la Junta Rectora del PMD de fecha 15 de julio de 2013 se aprueba el expediente administrativo relativo al contrato administrativo de servicios para el desarrollo de actividades deportivas en las escuelas deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Ogijares.

SEGUNDO.- Con fecha 24 de julio de 2013, se publica el anuncio de licitación en el BOP núm. 139 al mismo tiempo que se e inserta en el perfil del contratante.

TERCERO.- Dentro del plazo de 15 días contados desde el 24 de julio de 2013, fecha en la que se publicó anuncio de licitación, presentaron la documentación dentro del plazo legalmente conferido al efecto (día 8 de agosto de 2013), las siguientes empresas:

A) DENTRO DE PLAZO:

EMPRESA	FECHA DE PRESENTACIÓN	REGISTRO DE ENTRADA
EBONE, S.L.	06-08-2013	201300105101
NEVADA DEPORTE Y CULTURA, S.L.U.	08-08-2013	201300105178
EL CELIANA SPORT, S.L.	08-08-2013	201300105184
BCM, GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	09-08-2013 ¹	201300105192

B) FUERA DE PLAZO: ninguna.

CUARTO.- Con fecha 19 de agosto de 2013, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre A, acordando:

- a) Admitir a la siguiente empresa licitadora por acreditar la suficiente aptitud para concurrir a la licitación, es decir, contar con la capacidad de obrar necesaria y la suficiente solvencia económica y financiera y técnica y profesional:

¹ Justifica la imposición del envío en la Oficina de Correos en fecha 08-08-2013 y anuncia la remisión de la oferta mediante fax el mismo día.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



- EBONE, S. L.

b) Requerir a las siguientes empresas:

- NEVADA DEPORTE Y CULTURA, S.L.U.
- EL CELIANA SPORT, S.L.
- BCM, GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

QUINTO.- La Mesa de Contratación, en su sesión celebrada a puerta cerrada el día 26 de agosto de 2013, y una vez analizada la documentación presentada tras los requerimientos efectuados, acordó:

1.- Que continuaran en la licitación las siguientes empresas:

- **EBONE, S.L.**
- **BCM, GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**

2.- Excluir de la licitación a las siguientes empresas:

- a) EL CELIANA SPORT, S.L.: No acredita la solvencia financiera y económica ni la solvencia técnica y profesional en los términos expresados en el pliego.
- b) NEVADA DEPORTE Y CULTURA, S.L.U.: No acredita la solvencia técnica y profesional en los términos expresados en el pliego.

SEXTO.- Con fecha 26 de agosto de 2013, se reúne, en acto público, la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura del sobre 2 (documentación técnica que depende de un juicio de valor). En dicha sesión se acuerda:

Primero.- Hacer entrega de los documentos presentados por ambas empresas al Técnico encargado de la valoración de la documentación técnica, el Vocal DON PABLO DE TORRES LÓPEZ.

Segundo.- Solicitar al citado vocal informe técnico de valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego.

El acta de la Mesa insertada en el perfil del contratante del Ayuntamiento (www.ayuntamientodeogijares.org).

SÉPTIMO.- Con fecha 27 de agosto de 2013, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación para tratar y asumir el informe técnico de valoración de los criterios subjetivos.

Dada la amplitud del informe técnico se extractan las valoraciones en estos criterios.[No obstante, dicha acta fue colgada el día 28 de agosto de 2013 íntegramente en el perfil del contratante (que contiene en su integridad el informe de valoración). Por tanto, los licitadores han tenido acceso desde esa fecha y aún pueden acceder al contenido del mismo en el perfil del contratante].

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PMD. EXP. Nº PMD-SEPABI/0113			
	VALOR MAX	EBONE S.L	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGIÑARES)

Criterios que dependen de Juicio de valor SOBRE 2	35 puntos		
		Valoración	Valoración
MEJORES PROPUESTAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS DONDE SE DESARROLLAN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS.	20 puntos	16 puntos	0 puntos
1.- Sustitución y mantenimiento del césped artificial de la pista nº 2 de pádel. Estricto cumplimiento de las normas NIDE. PVO Loma Linda		Presenta la mejora	No Presenta la mejora
2.- Sustitución del mallado superior que evita la salida de las bolas de la pista de Frontón. PVO Loma Linda		Presenta la mejora	No Presenta la mejora
3.-Sustitución o reparación del cercado de la pista polideportiva. PVO Loma Linda		No Presenta la mejora	No Presenta la mejora
PROGRAMA DEPORTIVO ADICIONAL	15 puntos	13,2 puntos	7,8 puntos
1.-Número de horas extraordinarias que la empresa pondrá a disposición del Patronato Municipal de Deportes de Ogiñares para seguir desarrollando el objeto del contrato	50,00%	250 horas por temporada	60 horas por temporada
2.-Relación de materiales a disposición del Patronato para la ejecución de las Escuelas Deportivas	30,00%	Aporta los siguientes recursos materiales: Material de animación (equipos de sonido, micrófonos inalámbricos, juegos alternativos, disfraces, material para talleres, ruleta para sorteos, carpas y materiales varios). Materiales de promoción y divulgación (carteles informativos sobre niveles, objetivos y programaciones, carteles informativos sobre técnicos, carteles informativos generales y carteles informativos de cada actividad). Material informático y software. Ropa de monitores. Otros materiales (manuales, fichas de evaluación, etc)	Aporta material deportivo a convenir por un valor de 800 € por temporada.
3.-Programación anual de cada una de las modalidades de escuelas deportivas donde se especifiquen procedimientos, aspectos técnicos y tácticos, valores, etc, que se va a desarrollar durante la temporada	10,00%	Presenta una programación anual desglosada en: cronogramas de servicio, programación general de las escuelas deportivas, estructuración de grupos y niveles, objetivos generales, específicos y transversales de cada una de las modalidades deportivas, contenidos descritos en periodización, etapas, mesociclos, microciclos y sesiones, gráficas de seguimiento y evaluaciones y por últimos metodologías de enseñanza.	Presenta un programa anual de cada una de las escuelas deportivas propuestas por el PMD donde se especifican los siguientes aspectos: Definiciones de las modalidades deportivas, objetivos, metodología a emplear, contenidos de la actividad, instrumentos para una evaluación, la temporalidad que se debe cubrir para su desarrollo, el perfil

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

			del monitor y el material necesario para su ejecución.
4.-Modalidades deportivas fuera de las detalladas en el programa de actividades y escuelas deportivas.	10,00%	Especifica modalidades deportivas fuera de las detalladas en el programa como por ejemplo: Pekegym, senderismo urbano diurno y nocturno, cursos intensivos de pádel y tenis y campus deportivos de verano tanto de pádel como de multideporte. A su vez presenta actividades complementarias para desarrollar durante la temporada.	Proyecta las siguientes modalidades deportivas que están fuera de la oferta inicial: Gimnasia adaptada a la tercera edad y yoga – danza.
	VALORACIÓN TOTAL EN %	88,00%	52,00%
VALORACIÓN TOTAL SOBRE 35 PUNTOS		29,2 PUNTOS	7,8 PUNTOS

(..): A la vista de lo especificado en el cuadro queda valorada la documentación aportada en el SOBRE 2 sobre un total de 35 puntos de la siguiente forma:

- La empresa EBONE S.L obtiene una puntuación de 29,2 puntos sobre 35 puntos
- La empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L obtiene una puntuación de 7,8 puntos sobre 35 puntos"

OCTAVO.- Con fecha 28 de agosto de 2013, se reúne, en acto público, la Mesa de Contratación a fin de proceder a la apertura del sobre 3 (criterios evaluables de forma automática), con el siguiente resultado:

CRITERIOS OBJETIVOS	EBONE S.L	BCM GESTION DE SERVICIO S.L
	Valoración	Valoración
	37. 396,80 € (iva excluido)	35.989,00 € (iva excluido)
Anexo III. Renuncia a la revisión de precios	Presentado	Presentado
Anexo IV. Suministro de material y equipamiento deportivo	Presentado	NO Presentado
Anexo V. Inscripción en los Juegos Deportivos Escolares	Presentado	Presentado
Anexo VI. Suministro de Merchandaising y Equipamiento Deportivo	Presentado	Presentado

Tras la apertura, la Mesa por UNANIMIDAD de sus miembros acordó solicitar informe técnico de valoración de las ofertas - que integre los criterios objetivos y subjetivos establecidos en el pliego- al Vocal Técnico, DON PABLO DE TORRES LÓPEZ.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



(Consta dicha acta publicada en el perfil del contratante el día 28 de agosto de 2013 – los licitadores pueden acceder a ella en el perfil del contratante-).

NOVENO.- Tras un receso, ese mismo día (28 de agosto de 2013) se vuelve a reunir la Mesa de Contratación a fin de dar lectura y en definitiva a asumir en su integridad el informe final de valoración realizado por el vocal técnico, elevando propuesta de adjudicación a favor de la entidad mercantil EBONE, S.L. por resultar, a juicio de la Mesa, la oferta económica más ventajosa.

Se extracta la valoración final de las ofertas:

El acta con el informe integro fue publicado en el perfil del contratante el día 29 de agosto de 2013 (los licitadores pueden descargársela en dicho sitio web)

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PMD. EXP. N° PMD-SEPABI/0113			
	VALOR MAX	EBONE S.L	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L
Criterios que dependen de Juicio de valor SOBRE 2			
		Valoración	Valoración
MEJORAS PROPUESTAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS DONDE SE DESARROLLAN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS.	20 puntos	16 puntos	0 puntos
PROGRAMA DEPORTIVO ADICIONAL	15 puntos	13, 2 puntos	7,8 puntos
Criterios objetivos SOBRE 3			
		Valoración	Valoración
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	40 puntos	38,43 puntos	40 puntos
ANEXO III. Renuncia a la revisión de precios	10 puntos	10 puntos	10 puntos

ANEXO IV. Suministro de material y equipamiento deportivo	5 puntos	5 puntos	0 puntos
ANEXO V. Inscripción en los Juegos Deportivos Escolares	5 puntos	5 puntos	5 puntos
ANEXO VI. Suministro de Merchandising y Equipamiento Deportivo	5 puntos	5 puntos	5 puntos
VALORACIÓN TOTAL SOBRE 100 PUNTOS		92,63 PUNTOS	67,80 PUNTOS

"(...) Tras la lectura y análisis del citado informe, la Mesa, por UNANIMIDAD de sus miembros, asumiendo en su integridad el informe ANEXO, eleva al órgano de contratación (el Presidente del PMD) propuesta de adjudicación a favor de EBONE, S.L., por resultar, a juicio de esta Mesa, la oferta económica más ventajosa; todo ello previo requerimiento de la documentación preceptiva conforme determina el artículo 152 del TRLCSP".

DÉCIMO.- Con fecha 29 de agosto de 2013, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y conforme determina el artículo 151.1 TRLCSP se dicta la Resolución del Presidente del PMD de clasificación de ofertas por orden decreciente.

Dicha resolución fue insertada en el perfil del contratante en fecha 29 de agosto de 2013.

UNDÉCIMO.- Con fecha 2 de septiembre de 2013, se requiere a la mercantil EBONE, S.L. para que presente documentación preceptiva previa a la adjudicación (artículo 151.2 TRLCSP), documentación que es presentada con fecha 5 de septiembre de 2013: certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, el abono del anuncio de licitación del BOP, la garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 3.739,68 euros, la documentación de disposición de medios materiales y personales y el recibo de IAE).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 151 y Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

II.- Los licitadores conocen las razones por las cuales el órgano de contratación adjudica el contrato a la entidad EBONE, S.L. No obstante, las actas por las cuales se determinan los motivos por los cuales se adjudica el citado contrato están publicadas en el perfil del contratante (www.ayuntamientodeogijares.org).



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



En consecuencia, pues, con todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de los Estatutos Reguladores del Patronato Municipal de Deportes,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA “ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES”**, a la entidad mercantil **EBONE, S.L.**, con **C.I.F. B73405599**, por el precio alzado anual de 37.396,80 € (IVA excluido), más el 21% de IVA, 7.855,33 €, lo que hace un total de 45.250,13 € (IVA incluido), de acuerdo con el resto de su oferta (suministro de material, merchandising y equipamiento deportivo, inscripción en juegos deportivos escolares, el programa deportivo adicional y la renuncia a la revisión de precios) y el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 28 de agosto de 2013 y cuyo cuadro resumen se especifica en la parte expositiva de la presente resolución. Y ello al resultar la oferta económicamente más ventajosa.

El Programa adicional deportivo presenta las siguientes mejoras:

- Número de horas extraordinarias que la empresa pondrá a disposición del Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares para seguir desarrollando el objeto del contrato.
- Relación de materiales a disposición del Patronato para la ejecución de las Escuelas Deportivas.
- Programación anual de cada una de las modalidades de escuelas deportivas donde se especifiquen procedimientos, aspectos técnicos y tácticos, valores, etc, que se va a desarrollar durante la temporada.
- Modalidades deportivas fuera de las detalladas en el programa de actividades y escuelas deportivas.
- Sustitución y mantenimiento del césped artificial de la pista nº 2 de pádel. Estricto cumplimiento de las normas NIDE. PVO Loma Linda.
- Sustitución del mallado superior que evita la salida de las bolas de la pista de Frontón. PVO Loma Linda.
- Sustitución o reparación del cercado de la pista polideportiva. PVO Loma Linda.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente a lo que queda del ejercicio 2013 con cargo a la partida 341-22794 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a la empresa **EBONE, S.L.**, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2013 a las 11 horas.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

QUINTO. Publicar la formalización del presente contrato de servicios en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SÉPTIMO. Remitir a la Cámara de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Lo manda y firma el Presidente del Patronato, D. Francisco Plata Plata en Ogíjares, a 18 de septiembre de 2013; de lo que, como Secretario Accidental del PMD, doy fe.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de OGÍJARES
EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Plata Plata

Ante mí
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
SECRETARIA INTERVENCION
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de OGÍJARES

Fdo. Angel Martín-Lagos Carreras